

**No. .- AMPLIACIÓN y MODIFICACION DE GARANTIA HIPOTECARIA.- Por SCOTIABANK**

**URUGUAY S.A con XXX-** En la ciudad de Montevideo, el día

de

, ante mí, ..., Escribana, comparecen: **POR UNA PARTE: SCOTIABANK**

**URUGUAY S.A.**, persona jurídica inscrita en el R.U.T con el número **21.476578.0014**, con sede en esta ciudad, calle Misiones 1399 representado por los señores titulares de los documentos de identidad números y , respectivamente, en mérito al mandato otorgado en esta ciudad.-

**POR OTRA PARTE: Parte deudora**

**POR OTRA PARTE: Parte hipotecante**

**Y POR OTRA PARTE: Nuevo deudor**

**Y PARA QUE LO CONSIGNE EN ESTE PROTOCOLO, MANIFIESTAN QUE: PRIMERO:**

**Antecedente:** Según escritura pública que, en esta ciudad, el día ..., autorizó la suscrita Escribana, cuya primera y única copia fue debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo, con el Número .....

el día ..... de ..., el Nuevo Banco Comercial S.A concedió a XX un crédito hasta la suma de **dólares americanos estadounidenses** ..... o su equivalente en moneda nacional o unidades indexadas, por el plazo, intereses y demás condiciones más ampliamente descriptos en dicho documento.- En garantía de las obligaciones contraídas por dicha escritura XXX hipotecó en carácter de primer gravamen a favor de Nuevo Banco Comercial S. A, ( o Scotiabank Uruguay S.A según el caso) quien aceptó, el bien inmueble padrón ..... del departamento de ....., ( descripción y deslinde completo).- **SEGUNDO:** I) **NUEVO DEUDOR:** Scotiabank Uruguay S.A instituye como **nuevo deudor** del crédito referido en la cláusula primera de la presente escritura al sr XXXXX., por lo cual la hipoteca antes mencionada garantiza obligaciones de los deudores XXX y XXXXX . II) **AMPLIACION DEL MONTO:** Scotiabank Uruguay S.A. ha concedido una ampliación del crédito referido en la cláusula primera de la

presente a los señores ....., conjunta o indistintamente, hasta la suma de U\$S (total) más un suplemento de crédito hasta la suma de .....: **TERCERO:** Declara la parte hipotecante: **a)** Bajo juramento, SI ser empresa contribuyente al BANCO DE PREVISION SOCIAL, y que el Certificado Especial que se relacionará, habilitante de este gravamen, se encuentra vigente a la fecha.- **b)** NO ser contribuyente del IMPUESTO al PATRIMONIO.- **c)** SI ser contribuyente de IRAE, a los efectos de la Ley 17.930 de fecha 19 de Diciembre de 2005 y su Decreto 502/07, en virtud de lo cual se exhibe a la Escribana actuante el Certificado Unico Departamental expedido por la Intendencia Municipal de Montevideo, vigente al día de la fecha.- **d)** Que nada se adeuda por aportes a la construcción en virtud que con posterioridad al Certificado Especial que se dirá, no se realizaron en el bien otras obras, reformas, mejoras o demoliciones de clase alguna que pudieren generar adeudos por tales conceptos al Banco de Previsión Social.- En caso de Sociedades Anónimas: Declara el representante de \_\_\_\_\_: **a)** Que tiene su capital accionario emitido en acciones al portador, cumplió con la comunicación prescripta por la Ley 18930 y su Reglamentación según resulta del certificado expedido por la Superintendencia del BCU número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_; no habiendo con posterioridad, recibido comunicación de los titulares de las participaciones patrimoniales de modificación alguna. O, **b)** No le corresponden las disposiciones de la ley 18930, en virtud de tener emitido su capital accionario desde su inicio en acciones nominativas.- **c)** La sociedad cumplió con lo dispuesto por la ley 19.484 según resulta del certificado de la Superintendencia del Banco Central del Uruguay número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, habiéndome declarado los representantes de Scotiabank Uruguay Sociedad Anónima que con posterioridad a dicho certificado no se ha recibido comunicación de los titulares de las participaciones patrimoniales de modificación alguna.- **CUARTO:** Los comparecientes ratifican en todos sus términos la escritura de Crédito Hipotecario relacionado en la cláusula primera del presente, de la cual la presente escritura se considera parte integrante y continuará rigiendo en todo lo que ésta no modifique; quedando totalmente vigente el gravamen hipotecario constituido oportunamente sobre el inmueble padrón ..... de .....- **QUINTO:** Quedan

autorizados los Escribanos Laura Villajos Ayarza y Rossana Pacini Gutiérrez; a levantar las observaciones registrales que pudieran generarse con motivo de la inscripción del presente documento.- **Y YO, LA ESCRIBANA AUTORIZANTE, HAGO CONSTAR QUE**